Nombre de la Empresa	EXPRO	EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Or	den de Servicio	3015122 / 6070	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR						
Objeto						
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL						
Descripción General de Actividades						
Well Testing Prueba Corta Guamal Profundo I						
Tiempo de Ejecución						
25 días en promedio						
Fecha Estimada de Inicio						
09/08/2024						
Ubicación de los Trabajos						
Guamal						
Canales de Atención d	del Contratista	Profesional de Gestión Contracto	ual	Líder Técnico		
Nombre: Tatiana Bern Teléfono: 31880 Correo: tatiana.berna Otro Cana	011054 I@expro.com	DAYAN MADARIAGA MARTÍNEZ	7	CARLOS F ACEVEDO	0	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RVICIOS	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
HOSPEDAJE	Global	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituída y con registro nacional de turismo Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificado del sistema de salud y seguridad en el trabajo (SSST) Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará un puntaje de acuerdo a las prestaciones otorgadas. Especificación Técnica: Hospedaje en el municipio de Guamal, Meta Servicio de alojamiento en habitación sencilla sin incluir desayuno Servicio de lavandería Cumplimiento de estándares y protocolos de seguridad Otros Requisitos:	EXPRO GULF LIMITED JINA PAOLA FRIAS AVILA	40316662	Guamal	
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas		latam.invoice@expro.com							

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra				
Contacto para Facturación Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817					
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de Recibo	06/08/2024				
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:55:00				
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com y Compras.Colombia@expro.com				
Contacto para Entrega de Propuestas	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817				

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Resolución 0312 de 2019 / Estándares Mínimos SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Certificaciones de Calidad.

NORMATIVIDAD LEGAL

- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Cumplimiento con las circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio y Superintendencia de Transporte
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.

EXPRO maneja el pago de facturación a 45 días después de radicada la factura; si requiere el pago a 30 días, por favor notificar.

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimi